

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	NUMERO Y FECHA DE RESOLUCION QUE LO ADOPTA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1.0	R. R. 018 Marzo 14/03	<p>En la Matriz de descripción del proceso, se redefinió la “ENTRADA/INSUMO” y “SALIDA” de cada una de las actividades claves del proceso.</p> <p>Para cada una de las fases del proceso, se garantiza que los productos o resultados (salidas) son insumos para la actividad siguiente.</p> <p>En la Matriz responsabilidad y comunicaciones, los Requisitos de la norma ISO 9001:2000: 8.2.3 “Seguimiento y Medición de los procesos”; 8.4 “Análisis de Datos”; y 8.5 “Mejora”, se organizaron los conceptos de acuerdo a los procedimientos que hacen parte del Proceso de Prestación de Servicio Micro.</p> <p>Además el nombre de los registros de comunicación se revisó.</p>
2.0	R. R. 032 Mayo 29/03	<p>Se modifica la página 1 y 3.</p> <p>Modificación del numeral 3 de la Descripción del Proceso el insumo relacionado con “Cuenta Revisada en forma y términos” por Cuenta”. Así mismo, modificación del proveedor externo Proceso de Prestación de Servicio Micro por “Sujeto de Control”.</p>
2.0	R. R. 047 de 30 de Septiembre de 2003.	<p>En la matriz de descripción del proceso se unifico el insumo correspondiente a la información a reportar a la Contraloría General de la República.</p> <p>Se unifican las actividades 4 y 5 que corresponden a: “Realizar seguimiento y medición a la ejecución del proceso” y “Realizar el análisis de resultados a la gestión del proceso”; en: “Realizar seguimiento y medición a la ejecución del proceso y su respectivo análisis”.</p> <p>Se unifican las actividades 6 y 7 que corresponden a: “Evaluar el desempeño del proceso para toma de decisiones” e “Implementar acciones y efectuar seguimiento” en “Determinar e implementar Acciones correctivas de corrección, preventivas y de mejora y efectuar seguimiento.</p> <p>En la matriz de Responsabilidad y Comunicación se incorporó en el requisito 7.5 Producción y prestación del servicio; la responsabilidad por: preservar la conformidad del producto.</p>

VERSIÓN	NUMERO Y FECHA DE RESOLUCION QUE LO ADOPTA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3.0	R. R. 016 de 22 de Abril de 2005.	<p>En la matriz de Descripción del proceso se efectuaron las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se incorporó en la actividad correspondiente a: “Elaborar el Plan Anual de Estudios” la salida lineamientos del proceso macro, cuyo cliente corresponde al proceso prestación de servicio micro. • Se modifica en la actividad 3 de ejecutar los planes de trabajo detallados de cada producto y elaborar informes, el insumo del proceso de prestación de servicio micro Memorando de Encargo de Auditoria por Memorando de planeación y programas de auditoria. <p>Se sustituyen los instrumentos de seguimiento y medición POA y SIMER por el Plan de actividades y sistema de medición de la gestión de la Contraloría de Bogotá D.C. en la matriz de descripción del proceso y la matriz de Responsabilidad y Comunicación.</p>
4.0	R. R. 019 de 19 de Septiembre 2006.	<p>Se ajusta la redacción del objetivo y alcance del Proceso.</p> <p>En la descripción del proceso se ajusta los insumos y salidas de las actividades claves del proceso, mejorando la articulación y secuencia con los demás procesos del SGC, especialmente con los de Orientación Institucional “documentos controlados”, Gestión Humana, Recursos Físicos y Financieros y Evaluación y Control.</p> <p>De la matriz de responsabilidad y comunicaciones se excluye el requisito 8.2.2. “Auditoría externa”, el cual se incorpora en el nuevo proceso de Evaluación y Control.</p> <p>Se precisan los documentos a comunicar, así como el medio y los registros en la matriz de responsabilidad y comunicaciones.</p>

VERSIÓN	NUMERO Y FECHA DE RESOLUCION QUE LO ADOPTA	NATURALEZA DEL CAMBIO
5.0	R. R. 016 de 30 de septiembre de 2008	<p>La Aplicación se ajusta con los nuevos nombres de dependencias que integran el Proceso Macro. (Se modifica la página 2).</p> <p>En la Matriz de Descripción del Proceso: Ciclo Hacer/ Salida: se cambia Análisis Sectorial (SAS), por Diagnóstico Sectorial y Subsectorial. (Se modifica la página 4).</p> <p>En la Matriz de Responsabilidades y Comunicaciones: cambia las denominaciones de los Responsable y quién lo comunica. Por: Director y Subdirectores de Economía y Finanzas Distritales y de Fiscalización Transversal Gestión Pública Ambiental. (Se modifican las páginas 5, 6, 7 y 8).</p>
6.0	R. R. 018 de julio 1 de 2009	

OBSOLETO